

VIERNES, 3 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 83

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2013-6457** *Notificación de resolución de descalificación en el Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales. Número Registro S/276/39.*

Notificación de Resolución Descalificación Sociedad Cooperativa de Profesionales Agrupados, con domicilio en 39792 Heras, Número de Registro S/276/39.

En el Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales de la Dirección General de Trabajo se ha iniciado procedimiento de Descalificación en el que se resuelve lo siguiente:

#### FALLO

Declarar la descalificación de la Sociedad Cooperativa de Profesionales Agrupados, con CIF: F39022835, que se inscribirá en el Registro de Cooperativas una vez que sea firme esta Resolución.

Se acuerda suspender la eficacia de los asientos registrales correspondientes a la Sociedad Cooperativa de Profesionales Agrupados, extendiéndose la correspondiente nota marginal en el Registro de Cooperativas.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante la consejera de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el BOC y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por conducto de la Dirección General de Trabajo en Santander, Rualasal, 14,1.ª planta.

Y para que sirva de notificación, ante la imposibilidad de efectuarla por otro medio, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 24 de abril de 2013.  
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,  
José Javier Orcaray Reviriego.

2013/6457

CVE-2013-6457